

ata defenra de los derechos de esta Ciudad. Costeandolo: la paise
Libra del Executor de la Ciudad Nueva, que el gano que ha tenido la Capa
Sentencias. Librea, que se ha hecho muesa al executor de Ventanas, es
pague por D. Juan Horrador escrivano con orden de D. J.
Alfonso Vizcaino Regidor, y conde y Preciso se le abonen en
la Cuenta de Gastos Comunes.

Carta del difinitor. Oise Carta del P^{mo} de Diputacion de la Provincia de S.
Roa. de Juan Bautista, religioso menor de calzón de nro P. V.
Francisco participando ala Ciudad, la determinacion, que con
autoridad Pontificia manda el P^{mo} de General, que los con
ventos de este Reyno, y tenia por vnos dicha P^{ta} Provincia en
el de Valencia en el de Valencia, quedasen rectorados, y constitui
dos en custodia con el titulo de Sr. Laqual Baylon; y que estan
de otros Conventos vnos en este Reyno, les constituye en la muesa
honna de Vicario, y Capellanes de este authorizado Ayuntamiento.
ynduiendo tabla de todas las elecciones hechas; y demas aten
tas Copreniones que expone. Y haviendolo oydo, quedo en
tendido de vnos de Acuerdo se responda dando la enora
buena.

Procurador por aquez. Teniendo presente la Ciudad la mucha falta que hacen las
Munias, tanto ala salud publica, como por la mucha Urgen
cia de los Campos, y que se ha escrito papel a el Camillo de la
Santa Tolosa, para que se escriua implorax de la Divina mis
ericordia, el beneficio tan importante de ellas, por medio de los process
que acorambra; estrechando el tiempo por lo adelantado, a implorax
las mas eficazmente. Y Nueva se escriua segundo papel, para